



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 706.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 3/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Asunción, 14 de julio de 2017

**VISTO:** La Ley N° 5554/2016 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 2 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La necesidad de contar con un Comité de Evaluación, para la calificación y evaluación de las ofertas, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 16 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, establece los tipos de procedimiento para las contrataciones públicas, entre los que contempla la Licitación Pública Nacional, para las contrataciones cuyo monto superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 3/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 111/2017 de fecha 7 de julio del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 706.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 3/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

-2-

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 3/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad-Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar la convocatoria a Licitación Pública Nacional por SBE N° 3/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”.
- Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 quedando integrado de la siguiente manera:
- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos
  - Director General de Administración y Finanzas
  - Director de Finanzas
  - Director Administrativo
  - Director de Asuntos Legales
  - Asesor Administrativo y Financiero del Ministro
  - Director de Informática
- Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.
- Art. 5° La presente erogación está prevista en el rubro 540 “Servicios Técnicos y Profesionales”, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**

Ministro

N° \_\_\_\_\_